

Consultas Realizadas

Licitación 482901 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE LOS VEHICULOS

Consulta 1 - SOBRE INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026
Exigir 900 m ² techados y 500 m ² de patio abierto (1.400 m ² totales) confunde la función de un taller mecánico (reparación rápida) con la de un depósito de vehículos. Unificar la exigencia permite mayor flexibilidad sin perder capacidad operativa. PARA UNA MAYOR CANTIDAD DE POTENCIALES OFERENTES PODRIAN REDUCIR A 1000 M2 LOS VEHICULOS NO SE VAN PARA ESTACIONAR Y LAS REPARACIONES SE HACEN RAPIDO PARA MANTENER A CIRCULANDO LA FLOTA DE VEHICULOS DE SU INSTITUCION		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026
esta convocante solicita mantener el requisito establecido en el PBC, considerando que las dimensiones mínimas exigidas deben albergar en la superficie de 900 m ² techado (Ej. Superficie de forma rectangular de 20 metros de largo por 45 metros de ancho (20 x 45 = 900 m ²)) al menos lo siguiente: zona de recepción/ espera y atención al cliente, zona trabajo incluyendo al menos 8 puestos, zona de herramientas, zona de repuestos, zona de fosa, etc. En la superficie de 500 m ² de patio abierto (Ej. Superficie de forma rectangular de 25 metros de largo por 20 metros de ancho (25 x 20 = 500 m ²)), debe albergar al menos lo siguiente: zona segura de maniobra y estacionamiento para todo tipo de vehículos, considerando que en ocasiones los vehículos con problemas mecánicos podrían ser enviados al taller en grúa		

Consulta 2 - SOBRE LA DISTANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026
Radio máximo de 7 km de SENATUR favor Ampliar a un radio de 15 km, garantizando la cobertura operativa mediante el servicio de grúa de 24 hs. seria tener mas opciones una buena competencia en el proceso de este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026
Se solicita a los potenciales oferentes considerar la versión 2 del PBC, la misma incluirá una adenda.		

Consulta 3 - SOBRE PERSONAL DEL TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026
Exigir obligatoriamente un Ingeniero Automotriz y/o Electromecánico (con título y registro) como Responsable Técnico del contrato. REDUCIR A 5 FUNCIONARIOS CON LAS ESPECIALIDADES EXIGIDAS Y TAMBIEN SOLICITAR UN INGENIERO AUTOMOTRIZ Y/P ELECTROMECHANICO, SE PODRIA DAR MAYOR GARANTIA AL OBJETO DEL LLAMADO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026
Se solicita a los potenciales oferentes considerar la versión 2 del PBC, la misma incluirá una adenda.		

Consulta 4 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Se solicita bajar los m2 requeridos a 800m2 para una mayor posibilidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026
esta convocante solicita mantener el requisito establecido en el PBC, considerando que las dimensiones mínimas exigidas deben albergar en la superficie de 900 m² techado (Ej. Superficie de forma rectangular de 20 metros de largo por 45 metros de ancho (20 x 45 = 900 m²)) al menos lo siguiente: zona de recepción/ espera y atención al cliente, zona trabajo incluyendo al menos 8 puestos, zona de herramientas, zona de repuestos, zona de fosa, etc. En la superficie de 500 m² de patio abierto (Ej. Superficie de forma rectangular de 25 metros de largo por 20 metros de ancho (25 x 20 = 500 m²)), debe albergar al menos lo siguiente: zona segura de maniobra y estacionamiento para todo tipo de vehículos, considerando que en ocasiones los vehículos con problemas mecánicos podrían ser enviados al taller en grúa.		

Consulta 5 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Bajar las cantidad de soldadura autógena y MIG a 01 unidad por tipo de soldadura. Con una maquina de cada tipo es posible efectuar trabajos de reparaciones solicitadas en el PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026
esta convocante solicita mantener el requisito establecido en el PBC, considerando que la cantidad exigida originalmente no representa una cantidad excesiva (02 unidades de cada equipo).		

Consulta 6 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2026
Lote 1: Solicitamos acepten en reemplazo de 1 Fosa, mas elevadores hidraulicos/electricos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2026
Se solicita a los potenciales oferentes considerar la versión 3 del PBC, la misma incluirá una adenda.		

Consulta 7 - CONSULTA AL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2026
CONSULTA: En relación con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que disponen que el taller deberá contar “indefectiblemente con dos accesos independientes (entrada/salida)” y, adicionalmente, con un “patio abierto de por lo menos 500 m² para estacionamiento y patio de maniobras de los vehículos”, solicitamos respetuosamente a la Convocante la revisión y modificación de dichos requisitos, por considerar que la configuración física exigida podría limitar innecesariamente la participación de potenciales oferentes que cuentan con capacidad técnica y operativa suficiente para cumplir adecuadamente con el objeto contractual. En primer término, respecto de la exigencia de dos accesos independientes, uno destinado exclusivamente a entrada y otro a salida, entendemos que el objetivo señalado por la propia Convocante —facilitar la maniobrabilidad y garantizar la seguridad de los rodados— no necesariamente depende de la existencia de dos portones independientes. La maniobrabilidad y seguridad pueden ser acreditadas mediante otros parámetros objetivos, tales como el ancho y características de los accesos, dimensiones de las áreas internas de circulación, radios de giro, organización del espacio, capacidad efectiva de maniobra y condiciones de seguridad del establecimiento. En ese sentido, solicitamos se informe cuál es la justificación técnica específica por la cual resulta indispensable contar con dos accesos físicamente independientes y separados, y por qué no podría acreditarse el mismo objetivo mediante una infraestructura que permita el ingreso, egreso y maniobra segura de los vehículos mediante accesos que cumplan las dimensiones y condiciones técnicas necesarias. Asimismo, consideramos importante señalar que la exigencia de dos accesos independientes puede constituir una condición vinculada a una determinada configuración edilicia del inmueble, y no necesariamente a la capacidad real del taller para prestar el servicio objeto del llamado. Por otra parte, respecto de la exigencia de contar con un patio abierto de por lo menos 500 m², solicitamos igualmente se reconsidere dicha condición, considerando que el objetivo perseguido —estacionamiento y maniobra de los vehículos institucionales— podría ser cumplido mediante superficies internas o externas que, independientemente de su condición de abiertas o cerradas, permitan garantizar una adecuada capacidad de estacionamiento, circulación y maniobrabilidad. En particular, solicitamos que se considere la posibilidad de que el área destinada a estacionamiento y maniobras pueda ser abierta o cerrada, siempre que el oferente demuestre objetivamente que posee capacidad suficiente para recibir, custodiar, estacionar y maniobrar los vehículos objeto del contrato. Una infraestructura cerrada destinada al estacionamiento de los vehículos, incluso podría proporcionar condiciones adicionales de resguardo frente a las condiciones climáticas, seguridad y protección de los vehículos, sin afectar la finalidad perseguida por la Convocante. Cabe señalar que el hecho de que el PBC establezca que los vehículos de la institución no podrán permanecer estacionados en la vía pública constituye un objetivo razonable de seguridad y resguardo; sin embargo, dicha finalidad no necesariamente exige que el estacionamiento tenga que ser específicamente un patio abierto de 500 m². Lo técnicamente relevante debería ser que el oferente pueda demostrar que cuenta con una capacidad suficiente y segura para albergar los vehículos dentro de su predio. En este sentido, la Ley N.º 7021/2022, en su artículo 4 inciso d), establece el principio de Igualdad y Libre Competencia, garantizando la posibilidad de participación de potenciales oferentes que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal necesaria. Asimismo, el artículo 45 establece que los Pliegos de Bases y Condiciones deben elaborarse con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, procurando la concurrencia del mayor número de oferentes, y dispone que no se deben establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables cuando con ello se limiten las posibilidades de concurrencia. Por lo expuesto, SOLICITAMOS: 1. Se elimine la exigencia de contar indefectiblemente con dos accesos independientes (entrada y salida) como condición de participación, permitiendo que el oferente acredite, por medios objetivos, que sus accesos y áreas internas poseen las condiciones necesarias para garantizar el ingreso, egreso, circulación, maniobrabilidad y seguridad de los vehículos. 2. Se elimine la exigencia de contar específicamente con un patio abierto de 500 m² o se disminuya a 150m² de patio abierto, permitiendo que el espacio destinado al estacionamiento y maniobras pueda encontrarse abierto o cerrado, siempre que cumpla adecuadamente con la finalidad de resguardar, estacionar y maniobrar los vehículos institucionales.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026
Se solicita a los potenciales oferentes considerar la versión 3 del PBC, la misma incluirá una adenda.		